

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1077/17.**

**Fecha:** 24/08/2017

**Hora de inicio:** 9:11 h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal Diego Augusto Benítez

**Parte 1 grabación sesión del concejo del 24/08/2017:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo comunica la ausencia de la concejal Paineofil. Informa que debido a las condiciones climáticas se encuentra retrasado el expositor de la Banca del vecino por lo que se pospone este punto del orden del día.
Posición de audio: 00h 01m 11s:	<b>2) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 01m 15s:	<b>3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 01m 18s:	El presidente del Concejo felicita al concejal

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Chiocconi por la elección en las PASO.
Posición de audio: 00h 01m 46s:	Concejal Ávila sobre apertura de sobres para la licitación de la construcción polideportivo del CRUB.
Posición de audio: 00h 04m 20s:	Concejal González felicita al FPV por la elección realizada y en especial al concejal Chiocconi. Sobre su participación, junto a representantes de la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio y funcionarios locales, en una reunión con el presidente de la Nación.
	9:18 h se incorpora la concejal María Cristina Paineofil.
Posición de audio: 00h 06m 35s:	<b>4) Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 06m 44s:	Concejal González sobre su participación en el SIMBOV informa que se aprobó el último balance y explica la distribución de gastos prevista en el presupuesto para el próximo período. En relación al EMPROTUR indica que se definió la participación de la ciudad en la FIT, en el stand de la provincia de Río Negro. Sobre su participación en la comisión de Patrimonio comenta que la Comisión de Patrimonio Nacional continúa a la espera de las evaluaciones de las diferentes áreas para poder avanzar en el Plan de Manejo del Centro Cívico.
Posición de audio: 00h 10m 02s:	Concejal Paineofil informa sobre el Ente Autárquico Municipal Llao Llao, manifiesta que luego de un arduo trabajo se logró concluir los balances pendientes desde 2014 y certificar las firmas junto al presidente del ente para poder hacer uso de los fondos. Resalta el vínculo establecido con la comunidad Tacul Cheuque.
Posición de audio: 00h 11m 54s:	Concejal Natapof informa que se reunió el Consejo Social de Tierras; que se está trabajando en el seguimiento de los expedientes vinculados a la ley Pierri y junto al IMTVHS respecto a la temática de comodatos.
Posición de audio: 00h 13m 23s:	Concejal Ávila señala que en el Ente Jardín

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Botánico se está trabajando en la presentación de los balances adeudados desde 2013 y se realizará una investigación interna respecto a una deuda comunicada recientemente por AFIP. Se realizaron tareas de reacondicionamiento del predio.
Posición de audio: 00h 15m 15s:	Concejal Martínez Infante sobre la reapertura del Mercado Comunitario Municipal. Informa que se realizará la asamblea del Consejo Participativo Asesor para la renovación de autoridades y la definición de metodologías de trabajo. Menciona la posibilidad de que sea el Mercado quien provea en forma directa a despensas comunitarias y comedores.
Posición de audio: 00h 17m 32s:	Concejal Marks sobre avances de trabajo en la comisión mixta de la RNU El Trébol y gestiones para recuperar la Laguna El Trébol para el uso público. Informa que las comisiones del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran trabajando en proyectos para que sean incluidos en el presupuesto municipal para 2018.
Posición de audio: 00h 19m 14s:	Concejal Contreras, sobre la comisión de Festejos, realiza un balance de la Fiesta Nacional de la Nieve. Destaca el éxito en la participación de los vecinos las distintas actividades. Informa acerca de la Mesa 6 de Septiembre y la realización de la Semana de la noche sin alcohol, invita a los presentes a participar del acto conmemorativo. Menciona las diferentes actividades que se realizarán.
Posición de audio: 00h 26m 41s:	Concejal Ávila comenta que se realizó la convocatoria e inscripción para la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 00h 29m 34s:	Concejal González recuerda el fallecimiento de Hector Díaz.
Posición de audio: 00h 30m 14s:	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 30m 20s:	5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 574/17</u> : “Se crea mecanismo protección de los derechos del usuario y

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>consumidor basados en el principio de lealtad comercial”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 30m 37s:	<p>5. 2.- <u>Proyecto de comunicación 575/17</u>: “Se comunica repudio venta de acciones proyecto ARSAT 3. Exigencia cumplimiento irrestricto ley 27208”. Autores: Concejales Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV).</p>
Posición de audio: 00h 30m 54	<p>Concejal Martínez Infante mociona que el proyecto sea girado a la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte. Aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 31m 43s:	<p>5. 3.- <u>Proyecto de declaración 576/17</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario el evento <i>Desplegando las alas, encendiendo el amor</i>”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 32m 10s:	<p>5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 577/17</u>: “Modifica ordenanza 2787-CM-16. Incorpora venta de libros como financiamiento de editora municipal”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradores: Eliana Navarro, Editora Municipal Bariloche; Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 32m 39s:	<p>5. 5.-<u>Proyecto de comunicación 578/17</u>: “Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales gestiones reconstrucción refugio San Martín- Laguna Jakob”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradoras: Florencia Secchiaro y Rosario Armas. Sobre tablas. Aprobado</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 33m 06s:	5. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 579/17</u> : “Exención de tasa por servicios municipales de la Sra. Candelaria Bustamante”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 29s:	5. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 580/17</u> : “Abrogar ordenanza 1793-CM-07. Se declara interés social subdivisión de lote 19-2-E-047C-02. Adjudicar”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Instituto Municipal Tierra y Vivienda para el Habitat Social, Dra. Laura Zanoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 34m 01s:	5. 8.- <u>Proyecto de comunicación 581/17</u> : “Solicitud de información presupuesto planta depuradora Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 34m 17s:	5. 9.- <u>Proyecto de declaración 582/17</u> : “Se declara de interés municipal y cultural el libro <i>Lotes sin dueño</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 34m 31s:	5. 10.- <u>Proyecto de comunicación 583/17</u> : “Se comunica al Honorable Senado de la Nación adhesión proyecto de ley S2526-17”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Fundación Alas de Amor Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 35m 01s:	5. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 584/17</u> : “Se aprueba parámetros urbanísticos especiales, parcela 19-1-C-583-05, ampliación residencial turístico”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Reddy; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Pablo Bullaude y Subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 36s:	5. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 585/17</u> : “Se desafecta parcial calle Qta.19-2-E-061, Qta.19-2-E-064 y MZ 19-2-E-627”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Presidente del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Girado Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 36m 10s:	5. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 586/17</u> : “Se crea primera etapa aplicación concreta del diseño universal”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradores: Arq. Mariana Romero; Arq. Patricia Ronzoni; Marina Bazzano Bodi y Florencia Taylor. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 36m 30s:	5. 14.- <u>Proyecto de comunicación 587/17</u> : “Comunica beneplácito resolución 23/2017 CIDH. Exige cumplimiento resolución 23/2017: Libertad inmediata a Milagro Sala”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Comité por la libertad de Milagro Sala, Bariloche – Dina Huapi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 36m 59s:	5. 15.- <u>Proyecto de comunicación 588/17</u> : “Se comunica a funcionarios nacionales y provinciales

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	aparición con vida de Santiago Maldonado y cese inmediato de represión Comunidad Lof Resistencia Dpto. Cushamen”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 22s:	5. 16.- <u>Proyecto de comunicación 589/17</u> : “Se comunica a Ministerio de Seguridad de la Nación honda preocupación por desaparición Santiago Maldonado y se solicita arbitrar todos los medios para su búsqueda”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 53s:	5. 17.- <u>Proyecto de comunicación 590/17</u> : “Se comunica Superintendente de aguas necesidad de deslinde administrativo Laguna El Trébol”. Autora: Concejales Ana Marks (FPV). Colaboradores: Junta Vecinal Barrio El Trébol y Comisión Mixta RNU El Trébol. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 15s:	5. 18.- <u>Proyecto de declaración 591/17</u> : “Declarar de interés municipal al XXVII Congreso Argentino de Quemaduras” Autor: Concejales Daniel González (PRO). Colaborador: Dr. Aldo Zamboni. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 35s:	5. 19.- <u>Proyecto de declaración 592/17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural curso precongreso <i>I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 59s:	5. 20.- <u>Proyecto de comunicación 593/17</u> : “Se comunica al Honorable Congreso de la Nación



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>necesidad de prorrogar plazos ley 26160 y consecuentes prórrogas. Relevamiento territorial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Comunidades mapuche Zona Andina. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 39m 29s:	<p>5. 21.- <u>Proyecto de declaración 594/17</u>: “Declara interés municipal, cultural y educativa espectáculo danza-teatro para niños <i>No había una vez una canción</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradoras: LV dúo de danza contemporánea, Valeria Nassif y Verónica Cutillo y Señante Teatral, Ángeles Castro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 39m 56s:	<p>5. 22.- <u>Proyecto de ordenanza 595/17</u>: “Se aprueba Plan General de Emergencias de Protección Civil de Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejales Viviana Gelain (JSB); Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 40m 19s:	<p>5. 23.- <u>Proyecto de comunicación 596/17</u>: “Solicita al Congreso de la Nación y Legislatura de Río Negro, la urgente necesidad de trabajar en normativa sobre lotes abandonados”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 40m 38s:	<p>5. 24.- <u>Proyecto de declaración 597/17</u>: “Se declara de interés municipal el certificado de vivienda única”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradores: CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular). Sobre tablas. Aprobado por</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 40m 58s:	5. 25.- <u>Proyecto de resolución 598/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito deportivo a Luciano Muñoz”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 41m 18s:	5. 26.- <u>Proyecto de declaración 599/17</u> : “Se declara interés municipal campaña <i>Sólo por hoy</i> del Grupo <i>1 de 3</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Grupo 1 de 3 integrado por: profesionales del Hospital Zonal, los Centros de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social Deportivo y Cultural Municipal, el Mercado Comunitario, el Consejo Provincial de Educación, Coordinación de Salud Escolar, Desarrollo Social de Nación, el Programa de Agricultura Familiar Urbana y Periurbana del Municipio, el Equipo Técnico del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la Legislatura de Río Negro, el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche y la Fundación Nutrir Patagonia. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 42m 07s:	5. 27.- <u>Proyecto de declaración 600/17</u> : “Declarar interés municipal, cultural, turístico <i>Honrar la vida V Encuentro Folklore 2017</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 42m 27s:	5. 28.- <u>Proyecto de ordenanza 601/17</u> : “Modifica ordenanza 2033-CM-10. Amplía participación barrial en la organización Día de Juntas Vecinales”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB).

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>INICIATIVA: Representantes de Juntas Vecinales y Comisiones de Trabajo Barrial de San Carlos de Bariloche. Barrio El Frutillar, Barrio Lera, Barrio Arrayanes, Barrio Boris Furman, Barrio Santo Cristo y Barrio San Francisco II Barda Este. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 43m 03s:	<p>5. 29.- <u>Proyecto de ordenanza 602/17</u>: “Modifica ordenanza 1747-CM-07. Asignación nombres de calles barrio Omega”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Andrés Martínez Infante (JSB). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 43m 22s:	<p>5. 30.- <u>Proyecto de declaración 603/17</u>: “Declarar interés municipal y comunitario seminario de capacitación <i>Camino hacia y desde el movimiento</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Gerardo Ávila (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 43m 44s:	<p>5. 31.- <u>Proyecto de ordenanza 604/17</u>: “Ordenamiento de balnearios públicos municipales. Zonificación y habilitación”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Cristina Paineñil, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradoras: Rosario Armas y Natalia Thostrup. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 44m 07s:	<p>El presidente del Concejo informa que el Sr. Oviedo continúa demorado.</p>
Posición de audio: 00h 44m 46s:	<p><b>6) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b></p>
Posición de audio: 00h 44m 52s:	<p>6. 2.-<u>Proyecto de declaración 576/17</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario el evento <i>Desplegando las alas, encendiendo el amor</i>”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante,</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 45m 27s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 46m 54s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 576/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 47m 03s:	<p>6. 3.-<u>Proyecto de comunicación 578/17</u>: “Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales gestiones reconstrucción refugio San Martín- Laguna Jakob”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradoras: Florencia Secchiaro y Rosario Armas. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 47m 58s:	<p>Concejal Martínez Infante expresa que la comunidad de Bariloche se encuentra consternada por el incendio del Refugio San Martín y por ello ha resuelto unirse para lograr su reconstrucción lo antes posible. Fundamenta la necesidad de apoyar este proceso de reconstrucción llevado adelante por el Club Andino. Solicita modificación del artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales realizar las gestiones para acelerar todos los procesos administrativos tendientes a la autorización formal para la reconstrucción del Refugio San Martín - Jakob dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, para que se encuentre disponible al inicio de la primavera 2018</i>”.</p>
Posición de audio: 00h 52m 22s:	<p>Concejal González comenta que desde su bloque se ha acompañado al Club Andino y al presidente de Parques Nacionales, quien se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la reconstrucción del refugio. Indica que la participación del Gobierno Nacional estaría dada por el aporte de un helicóptero para la limpieza y luego el traslado de los materiales. Manifiesta que esta reconstrucción permitirá tener</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	un refugio ampliado y renovado.
	10:04 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 54m 30s:	Concejal Martínez Infante señala que cometió un error en la modificación solicitada del artículo 1º quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales realizar las gestiones para acelerar todos los procesos administrativos tendientes a la autorización formal para la reconstrucción del Refugio San Martín - Jakob dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, para que se encuentre disponible al inicio de la primavera 2017”</i> .
Posición de audio: 00h 54m 50s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 578/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 55m 01s:	6. 4.- <u>Proyecto de comunicación 581/17</u> : “Solicitud de información presupuesto planta depuradora Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	10:07 h se incorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 55m 45s:	Concejal Natapof explica que existe una diferencia notable entre los montos presupuestados y anunciados para esta obra con el presupuesto brindado por la empresa CODAME SA y en función de eso se solicita al Gobierno Provincial que informe respecto de los presupuestos y el estado de situación de la obra.
Posición de audio: 00h 56m 54s:	Concejal Ávila destaca la importancia de esta obra para la ciudad. Mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	10:09 h inicio del cuarto intermedio.
	10:12 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, González, Natapof,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Chiocconi y Marks.
Posición de audio: 01h 01m 53s:	<p>Concejal Ávila explica las modificaciones acordadas, y señala que se adjunta al expediente la información traída a la mesa referida a los expedientes 228/16 y 289/16.</p> <p>Se modifica el ultimo párrafo de los fundamentos, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Es por ello que se solicita al ENOHSA envíe al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche un informe detallando los presupuestos que serán invertidos en el 2º módulo de la planta depuradora y el colector costanero, así como un informe sobre el estado de situación del proyecto de construcción del 2º módulo de la planta depuradora y el colector costanero”</i>.</p> <p>Se modifica el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se solicita al ENOHSA envíe al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche un informe detallando los presupuestos que serán invertidos en el 2º módulo de la planta depuradora y el colector costanero, así como un informe sobre el estado de situación del proyecto de construcción del 2º módulo de la planta depuradora y el colector costanero”</i>.</p>
Posición de audio: 01h 02m 57s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 581/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 03m 06s:	<p>6. 5.- <u>Proyecto de declaración 582/17</u>: “Se declara de interés municipal y cultural el libro <i>Lotes sin dueño</i>”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	10:15 h se reincorpora la concejal Paineñil y se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 03m 52s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto. Explica que el libro trata la conflictividad social vinculada al acceso y tenencia del suelo urbano.
Posición de audio: 01h 07m 03s:	Concejal Contreras consulta si existe una copia del

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	libro para la biblioteca del Concejo Municipal y la Biblioteca Municipal. Adelanta el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 01h 07m 36s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 582/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 07m 47s:	6. 6.- <u>Proyecto de comunicación 583/17</u> : “Se comunica al Honorable Senado de la Nación adhesión proyecto de ley S2526-17”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Fundación Alas de Amor Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 08m 21s:	Concejal Paineñil fundamenta el proyecto, se refiere al derecho a la identidad y al derecho de los padres de sepultar a sus hijos con nombre y apellido.
Posición de audio: 01h 10m 10s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 583/17 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la negativa los concejales Chioconni, Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Ávila.
	10:22 h se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 10m 26s:	6. 7.- <u>Proyecto de comunicación 587/17</u> : “Comunica beneplácito resolución 23/2017 CIDH. Exige cumplimiento resolución 23/2017: Libertad inmediata a Milagro Sala”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Comité por la libertad de Milagro Sala, Bariloche – Dina Huapi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 11m 56s:	Concejal Marks plantea modificaciones al proyecto. Explica que la comunicación surge de un proceso de construcción del Comité por la libertad de Milagro Sala de Bariloche y Dina Huapi. Menciona el pronunciamiento de organismos internacionales en relación a la detención arbitraria de Milagro Sala.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Realiza una reconstrucción histórica de los motivos que llevaron a la detención de Milagro Sala y el contexto en el que sucedió; fundamenta su carácter de presa política y el carácter arbitrario de su detención.</p> <p>Da lectura a parte de la Opinión 31/16 de la OEA.</p> <p>Explica el contenido de la Resolución 23/17 de la CIDH.</p> <p>Remarca que el Estado Nacional aun continúa incumpliendo las resoluciones de estos organismos internacionales.</p>
Posición de audio: 01h 27m 18s:	<p>Concejal González, señala que el juez ha acatado la resolución de la CIDH y se está definiendo en qué propiedad se dará cumplimiento al arresto domiciliario.</p> <p>Enumera los expedientes judiciales que involucran a Milagro Sala.</p> <p>Expresa que la posición de su bloque es que no se trata de <i>“una presa política sino de una política presa”</i> que tendrá que esperar la resolución de los expedientes que pesan sobre ella.</p> <p>Adelanta que su bloque no acompañará el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 29m 07s:	<p>Concejal Marks aclara que la resolución del juez es trasladar a Milagro Sala a un domicilio que no es apto. Menciona que el presidente Macri y su círculo íntimo se encuentran involucrados en numerosos expedientes vinculados a fraudes y blanqueo de capitales y sin embargo se encuentra en libertad.</p> <p>Remarca que la discusión se centra en la prisión preventiva y las condiciones en las que la misma de lleva adelante y no en el hecho de que la Sra. Sala no se someta a la justicia.</p>
Posición de audio: 01h 30m 52s:	<p>El concejal Benítez expresa que el bloque JSB ha analizado la situación y entiende que la recomendación de la resolución de la OEA, en cuanto a adoptar medidas alternativas a la prisión preventiva, ha sido atendida por el juez y en consecuencia su bloque no acompañará el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 33m 15s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 587/17</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	quedando rechazado por mayoría de siete votos, manifestándose en forma positiva los concejales Chioconi, Marks y Natapof; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 33m 30s:	Persona del público pide la palabra y expresa su opinión respecto a la situación de Milagro Sala.
	10:47 h se incorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 35m 11:	6. 8.- <u>Proyecto de comunicación 588/17</u> : “Se comunica a funcionarios nacionales y provinciales aparición con vida de Santiago Maldonado y cese inmediato de represión Comunidad Lof Resistencia Dpto. Cushamen”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 36m 50s:	Concejal Fernández manifiesta que, de acuerdo a lo conversado con el bloque FPV, se unificará el tratamiento con el proyecto de comunicación 589/17. Mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	10:50 h inicio de cuarto intermedio.

**Parte 2 grabación sesión del concejo del 24/08/2017:**

	11:35 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineofil, Gelain, González, Natapof, Chioconi y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 26s:	Concejal Contreras mociona el debate en conjunto de los proyectos 588/17 y 589/17 y luego votar los mismos por separado. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	6. 9.- <u>Proyecto de comunicación 589/17</u> : “Se comunica a Ministerio de Seguridad de la Nación honda preocupación por desaparición Santiago Maldonado y se solicita arbitrar todos los medios para su búsqueda”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 01m 52s:	<p>Concejal Chioconni sobre el cambio ocurrido en los últimos dos años en políticas de seguridad. Relata los hechos que culminaron con la desaparición de Santiago Maldonado.</p> <p>Remarca que las autoridades políticas deben dar las respuestas necesarias.</p> <p>Manifiesta que se trata de un desaparecido en democracia por lo que es necesario que todas las voces se alcen en contra de esta situación.</p>
Posición de audio: 00h 04m 31s:	<p>Concejal Marks indica que la causa fue caratulada como desaparición forzada.</p> <p>Da lectura a un comunicado de la familia Maldonado.</p> <p>Plantea que la desaparición de Santiago no es un hecho aislado sino que se vincula a una persecución y represión constante que se viene desarrollando en Pulof; señala que un antecedente de esto es lo ocurrido en enero cuando mas de 300 gendarmes ingresaron a territorio mapuche, incendiaron casas y dispararon balas de goma y plomo, provocando heridos en la comunidad.</p> <p>Por lo expuesto expresa que su bloque considera fundamental pedir el cese de la represión en el territorio de Cushamen y el retiro de la gendarmería.</p> <p>Remarca que es fundamental continuar pidiendo la aparición con vida de Santiago y por ello la comunicación está dirigida a los funcionarios responsables.</p>
Posición de audio: 00h 13m 40s:	<p>Concejal Natapof indica que, tal como ya lo expresaron sus compañeros de bloque, se trata de un emergente de una situación sistémica, en el marco de un conflicto localizado en Cushamen que además se da en el contexto mas general de una política pública de seguridad que soslaya toda la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos y no está exenta de contenido xenófobo.</p> <p>Da lectura a declaraciones de la Ministra de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Seguridad de la Nación, Patricia Bulrich y realiza apreciaciones sobre las mismas.</p> <p>Da lectura a declaraciones del abogado de la familia Maldonado, aclara que se trata de un defensor oficial.</p> <p>Señala que lo que exige, junto a sus compañeros de bloque, es la aparición con vida de Santiago Maldonado, el cese de hostilidades en la comunidad Cushamen y remarca que esto es un emergente de un Estado Nacional que desarrolla políticas antidemocráticas, represivas y de criminalización de la protesta social.</p>
Posición de audio: 00h 27m 25s:	<p>Concejal Paineofil, expresa que existe unanimidad respecto a la responsabilidad como actores políticos de levantar la voz para manifestar el repudio por la desaparición de una persona.</p> <p>Señala que al momento de elaborar la comunicación Santiago Maldonado estaba desaparecido y por diferentes tecnicismos el Estado nacional no lo estaba buscando.</p> <p>Indica que se buscó hacer esta comunicación de la manera mas respetuosa posible, entendiendo que hay una familia que está pasando <i>“el peor de los tormentos”</i>.</p> <p>Expresa que los dichos xenófobos de algunas personas no la sorprenden ya que es blanco de ellos cada vez que este Concejo ha votado ordenanzas en el marco de la interculturalidad.</p> <p>Manifiesta que su bloque siempre que existan violaciones a los derechos humanos levantará la voz para pedir el esclarecimiento de los hechos y en este marco se exige al gobierno nacional la búsqueda y aparición de Santiago Maldonado.</p>
Posición de audio: 00h 33m 04s:	<p>Concejal Contreras indica que se acordaron modificaciones que serán leídas por la concejal Marks.</p> <p>Mociona que el proyecto 588/17 sea votado en general y luego en particular.</p>
Posición de audio: 00h 34m 00s:	<p>Concejal Marks da lectura a las modificaciones al proyecto 588/17 acordadas durante el cuarto</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>intermedio.</p> <p>En Antecedentes se incorpora: <i>“Resolución 32/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 22 de agosto de 2017”</i>.</p> <p>Los fundamentos quedarán redactados de la siguiente manera:</p> <p><i>“El 22 de agosto de 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó una medida cautelar para la protección de los derechos de Santiago Maldonado en Argentina, en la cual se expone Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho de los solicitantes y del Estado argentino, la Comisión concluyó que los derechos a la vida e integridad personal de Santiago Maldonado se encuentran en una situación de grave riesgo, puesto que desde el 1 de agosto de 2017 hasta el día de la fecha no se conoce su destino o paradero.</i></p> <p><i>La Comisión tomó en cuenta las denuncias de los solicitantes, según las cuales el propuesto beneficiario presuntamente fue objeto de una desaparición forzada desde que se le viera por última vez el 1 de agosto de 2017, mientras era golpeado y cargado a una camioneta blanca de Gendarmería, en el marco de un operativo policial que habría tenido lugar en la comunidad mapuche “Vuelta del Río Pu-Lof”, departamento de Cashumen, provincia de Chubut. Asimismo, la CIDH consideró que, no obstante el tiempo transcurrido desde la presunta desaparición, y con base en los informes suministrados por ambas partes, no se contaría con información sustancial en la actualidad sobre el destino o paradero de Santiago Maldonado, a pesar de las denuncias interpuestas.</i></p> <p><i>En consecuencia, la Comisión solicitó al Estado argentino que: a) adopte las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal; y b) informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>La Comisión indicó que el otorgamiento de la medida cautelar y su adopción por el Estado no constituyen prejuzgamiento sobre una eventual petición ante el sistema interamericano en la que se aleguen violaciones a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos aplicables.</i></p> <p><i>Es deber del Estado asegurar ante procedimientos de las fuerzas de seguridad la seguridad jurídica de las personas.</i></p> <p><i>Debe respetarse siempre las garantías reconocidas constitucionalmente a las personas y a las comunidades originarias con el respecto a la dignidad humana que debe reinar en cualquier actuación de la administración pública. De no darse se estarían violentando los tratados de derechos humanos pues, por un lado, se estarían violando los derechos, garantías y dignidad de las personas y de los niños y niñas, por el otro. El Estado estaría incumpliendo las obligaciones asumidas ante la comunidad internacional</i></p> <p><i>Como es de público conocimiento la familia de Santiago ya ha presentado un habeas corpus, precisamente garantía constitucional que protege la libertad física contra actos que la privan o restrinjan sin causa, o sin formas legales o con arbitrariedad.</i></p> <p><i>Como representantes del pueblo, concluimos que no podemos cohonestar y quedarnos callados ante hechos que ponen en peligro los derechos humanos de una persona o de muchas y de una comunidad como es el caso. El Estado debe intervenir disponiendo de todos los medios a su alcance para garantizar la aparición con vida de Santiago Maldonado”.</i></p> <p>Agrega que no se ha realizado ninguna modificación al articulado.</p>
Posición de audio: 00h 39m 04s:	Concejal Paineofil consulta si se modificará la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 39m 15s	Concejal Marks indica que la descripción sintética será modificada por Coordinación Legislativa luego

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de que sea aprobado el proyecto.
Posición de audio: 00h 39m 24s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación, en general, el proyecto de comunicación 588/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 39m 30s:	Se somete a votación en particular el artículo 1º del proyecto de comunicación 588/17 siendo aprobado por unanimidad. Se somete a votación en particular el artículo 2º del proyecto de comunicación 588/17 siendo rechazado por mayoría de ocho votos, manifestándose por la afirmativa los concejales Chioconi, Natapof y Marks. Se somete a votación en particular el artículo 3º del proyecto de comunicación 588/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 40m 04s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 589/17 siendo aprobado por unanimidad.
	12:16 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 40m 31s:	Concejal Natapof mociona adelantar el tratamiento del proyecto de declaración 597/17. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 40m 54s:	6. 16.- <u>Proyecto de declaración 597/17</u> : “Se declara de interés municipal el certificado de vivienda única”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 41m 53s:	Concejal solicita modificaciones de forma. En antecedentes retirar el Decreto 2670/15 e incorporar: “ <i>Ley 23967: Tierras fiscales. Transferencia a provincias y Decreto 358/17: Creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana en el ámbito de la Agencia de Administración de Bienes del Estado</i> ”. En Fundamentos, modificar el primer y segundo párrafo, quedando redactados de la siguiente

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>manera:</p> <p><i>“Desde el 1 de junio, el ANSES comenzó a entregar Certificados de Vivienda Familiar a personas que viven en asentamientos radicados en territorios pertenecientes al Estado Nacional o particulares, acorde a lo normado en el artículo 48 del decreto 358/2017.</i></p> <p><i>La función principal de este documento es que las personas puedan acreditar su domicilio a través de un certificado que es considerado válido por autoridades públicas, nacionales, provinciales, municipales o empresas privadas. Asimismo, sirve para declarar el domicilio legal o fiscal ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Artículo 48, decreto 358/2017: “La Agencia de Administración de Bienes del Estado será el organismo responsable de emitir un Certificado de Vivienda Familiar, para ser entregado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a los responsables de vivienda incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). Dicho instrumento se considerará un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio, a los efectos de solicitar la conexión de servicios tal como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas; solicitar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y/o la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL), realizar peticiones ante los organismos públicos; solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas”.</i></p> <p>Reemplazar “coautores” por “colaboradores”.</p> <p>Comenta que desde el 1 de junio ANSES comenzó a otorgar certificados de vivienda familiar a personas que viven en asentamientos radicados en territorios pertenecientes al Estado Nacional o a particulares; explica que la función de este documento es que las personas puedan acreditar su domicilio para, entre otras cosas, poder solicitar servicios públicos a su nombre.</p> <p>Destaca que el trabajo de certificación se está</p>
--	--



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	realizando con la participación de organizaciones sociales en todo el país y particularmente en Bariloche con el trabajo en territorio de la CTEP.
	12:18 h se retiran los concejales Marks y Ávila.
Posición de audio: 00h 46m 19s:	Concejal González adelanta su acompañamiento al proyecto. Señala que ANSES ya está haciendo entrega de los certificados y existe un estimado de 2 mil familias que se verían beneficiadas.
	12:21 h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 47m 25s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 597/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Marks y Fernández.
Posición de audio: 00h 47m 40s:	6. 10.- <u>Proyecto de comunicación 590/17</u> : “Se comunica Superintendente de aguas necesidad de deslinde administrativo Laguna El Trébol”. Autora: Concejal Ana Marks (FPV). Colaboradores: Junta Vecinal Barrio El Trébol y Comisión Mixta RNU El Trébol. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12:24 h se reincorpora la concejal Marks
Posición de audio: 00h 48m 39s	Concejal Marks señala que el proyecto es producto del trabajo en conjunto con la comisión mixta de la Reserva Natural Urbana El Trébol y pone el eje en la conservación de los recursos hídricos. En este sentido manifiesta que es fundamental que el DPA pueda realizar el deslinde administrativo de lo que corresponde al espacio público.
	12:24 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 51m 00s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 590/17, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 51m 08s:	6. 11.- <u>Proyecto de declaración 591/17</u> : “Declarar de interés municipal al XXVII Congreso Argentino de Quemaduras” Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: Dr. Aldo Zamboni. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 51m 48s:	Concejal González fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 52m 25s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 591/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 52m 37s:	6.12.- <u>Proyecto de declaración 592/17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural curso precongreso <i>I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 53m 17s	Concejal Paineofil abre la autoría a los demás bloques.
Posición de audio: 00h 54m 16s:	Concejales Chioconi y González manifiestan la aceptación de los integrantes de sus bloques a participar en la autoría del proyecto.
Posición de audio: 00h 54m 25s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 55m 54s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 592/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 56m 04s:	6. 13.- <u>Proyecto de comunicación 593/17</u> : “Se comunica al Honorable Congreso de la Nación necesidad de prorrogar plazos ley 26160 y consecuentes prórrogas. Relevamiento territorial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Comunidades mapuche Zona Andina. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 56m 35s:	Concejal Paineofil solicita incorporar como colaboradoras a las comunidades de la línea sur. Explica que la ley 26160 se sancionó en consenso con los pueblos originarios para hacer el relevamiento de sus territorios, trabajo indispensable para obtener los títulos comunitarios de las tierras que ocupan ancestralmente.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 02m 05s:	<p>Concejal Marks adelanta el acompañamiento al proyecto. Manifiesta que coincide con la concejal Paineñil en que es necesaria la continuidad y finalización de los relevamientos.</p> <p>Agrega que la ley 26160 también protege a las comunidades originarias de los desalojos, lo que es muy importante en un contexto de especulación inmobiliaria.</p>
Posición de audio: 01h 04m 10s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 593/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 04m 19s:	<p>6. 14.- <u>Proyecto de declaración 594/17</u>: “Declara interés municipal, cultural y educativa espectáculo danza-teatro para niños <i>No había una vez una canción</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradoras: LV dúo de danza contemporánea, Valeria Nassif y Verónica Cutillo y Señante Teatral, Ángeles Castro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 04m 57s	<p>Concejal Marks fundamenta el proyecto, destaca que durante el espectáculo se realiza una traducción simultánea a lenguaje de señas de las canciones, experiencia que fomenta el acceso al arte de niños y niñas con discapacidad.</p>
	<p>12:40 h se retira la concejal Contreras.</p>
Posición de audio: 01h 06m 07s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 594/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.</p>
Posición de audio: 01h 06m 16s:	<p>6. 15.- <u>Proyecto de comunicación 596/17</u>: “Solicita al Congreso de la Nación y Legislatura de Río Negro, la urgente necesidad de trabajar en normativa sobre lotes abandonados”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 07m 10s:	<p>Concejal Natapof solicita modificaciones de forma. En los fundamentos segundo párrafo, el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Ante la</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>presentación del trabajo realizado por un grupo de investigadores de nuestra ciudad, se pueden observar distintas posibilidades para el logro de una solución que mejorará la vida de todos los ciudadanos, no sólo de San Carlos de Bariloche, sino del país en general, siendo una problemática que aqueja a todos los vecinos argentinos. En la obra se puede estudiar la propuesta legislativa que acercaría a una solución definitiva para la temática planteada (Jorge Paollineli, Tomás Guevara, Guillermo Oglietti y Alejandra Nussbaum. Lotes sin dueño. Derecho de propiedad y abandono como problema urbano, Editorial UNRN).”</i></p> <p>En el último párrafo de Fundamentos, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Necesitamos de una herramienta legislativa acorde a la problemática a la que nos vemos muchas veces enfrentados, en cuanto a lotes abandonados, es por eso que se anexa a la presente comunicación, la propuesta legislativa a la que arribaron como posible solución los investigadores antes relacionados, para su evaluación y estudio en donde corresponda”.</i></p> <p>Solicita modificación del artículo 2º cuyo texto se transcribe posteriormente.</p> <p>Fundamenta. Se refiere a los daños que produce a los vecinos la existencia de lotes abandonados.</p> <p>Menciona como antecedente la comunicación 608-CM-08, la que contó con el consenso de todos los bloques.</p> <p>Sobre la importancia para el Estado de contar con una herramienta que le permita recuperar esos lotes para el acceso al hábitat social.</p>
	12:44 h se reincorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 12m 37s:	Concejal Martínez Infante mociona la realización de un cuarto intermedio en la sala. Aprobado por unanimidad.
	12:47 h Inicio del cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión del concejo del 24/08/2017:**

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	12:50 h Se retoma la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Ávila, Gelain, Natapof, Chioconi y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 12s:	<p>Concejal Natapof enuncia las modificaciones acordadas durante el cuarto intermedio:</p> <p>Artículo 1º: <i>“Se comunica al Honorable Congreso de la Nación y a la Legislatura de Río Negro la urgente necesidad de trabajar en normativa específica que permita a las municipalidades adquirir el dominio de los inmuebles ubicados dentro de su ejido, abandonados por sus propietarios”.</i></p> <p>Artículo 2º: <i>“Se solicita y sugiere la evaluación y análisis de la propuesta legislativa elaborada por Jorge Paollineli, Tomás Guevara, Guillermo Oglietti y Alejandra Nussbaum como resultado de la obra Lotes sin dueño. Derecho de propiedad y abandono como problema urbano, Editorial UNRN, que se agrega como anexo I”.</i></p>
	12:51 h se reincorporan el concejal González y las concejales Fernández y Painefil.
Posición de audio: 00h 01m 00s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 596/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	<p>6. 17.- <u>Proyecto de resolución 598/17</u>: “Se otorga Premio al Mérito deportivo a Luciano Muñoz”.</p> <p>Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 01m 46s	Concejal Painefil fundamenta y expresa su orgullo por presentar este premio al mérito.
Posición de audio: 00h 02m 45s	Se somete a votación el proyecto de resolución 598/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 02m 53s:	<p>6. 18.- <u>Proyecto de declaración 599/17</u>: “Se declara interés municipal campaña <i>Sólo por hoy</i> del Grupo <i>I de 3</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández,</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). INICIATIVA: Grupo 1 de 3 integrado por: profesionales del Hospital Zonal, los Centros de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social Deportivo y Cultural Municipal, el Mercado Comunitario, el Consejo Provincial de Educación, Coordinación de Salud Escolar, Desarrollo Social de Nación, el Programa de Agricultura Familiar Urbana y Periurbana del Municipio, el Equipo Técnico del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la Legislatura de Río Negro, el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche y la Fundación Nutrir Patagonia Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 03m 18s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 599/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 03m 26s:	6. 19.- <u>Proyecto de declaración 600/17</u> : “Declarar interés municipal, cultural, turístico <i>Honrar la vida V Encuentro Folklore 2017</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 03m 55s:	Concejal Contreras solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “ <i>DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y TURÍSTICO EL V ENCUENTRO HONRAR LA VIDA FOLCLORE 2017</i> ”
Posición de audio: 00h 04m 11s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 600/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 04m 22s:	6. 20.- <u>Proyecto de ordenanza 601/17</u> : “Modifica ordenanza 2033-CM-10. Amplía participación barrial en la organización Día de Juntas Vecinales”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). INICIATIVA: Representantes de Juntas Vecinales y

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Comisiones de Trabajo Barrial de San Carlos de Bariloche. Barrio El Frutillar, Barrio Lera, Barrio Arrayanes, Barrio Boris Furman, Barrio Santo Cristo y Barrio San Francisco II Barda Este. Lectura del proyecto reformulado por el autor en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 07m 53s:	Concejal Ávila fundamenta y comenta que se trata de un aporte de los presidentes de juntas vecinales. Agradece el aporte de Asesoría Letrada para realizar las modificaciones.
Posición de audio: 00h 09m 35s:	El presidente del Concejo manifiesta que desde Coordinación Legislativa se sugiere incorporar el artículo 3° con el siguientes texto: “La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación”. Se acepta.
Posición de audio: 00h 09m 52s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 601/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 10m 00s:	6. 21.- <u>Proyecto de declaración 603/17</u> : “Declarar interés municipal y comunitario seminario de capacitación <i>Camino hacia y desde el movimiento</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Cristina Painefil y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 10m 43s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 603/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 10m 50s:	<b>1) Banca del vecino:</b> Sr. Alejandro Ernesto Oviedo para exponer sobre proyecto El regreso del Manke.
Posición de audio: 00h 19m 02s:	El presidente del Concejo agradece al señor Oviedo por su participación.
Posición de audio: 00h 19m 33:	El Sr. Oviedo explica que el presupuesto mínimo para el transporte que obtuvieron es de mil pesos por niño, siendo en total 36 personas quienes deberían trasladarse. Comenta que recibieron la colaboración de la empresa Berlina.
Posición de audio: 00h 21m 04s:	El presidente del Concejo propone que se de



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	difusión institucional al proyecto.
Posición de audio: 00h 21m 31s:	<b>7) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 00h 21m 43s:	<p>7.1.- <u>Resolución 257-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario la <i>Expo Bicicletas con Historia</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>7.2.- <u>Resolución 260-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y cultural al documental argentino <i>Parir</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB).</p> <p>7.3.- <u>Resolución 276-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la tercera edición del certamen literario <i>Montaña de letras</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Julia Fernández y Andrés Martínez Infante.</p> <p>7.4.- <u>Resolución 289-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Jornada de Primera Infancia Miradas locales de 1º Infancia que interpelan lo provincial y nacional”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche, Escuela Marina Vilte Sede Andina CTERA.</p> <p>7.5.- <u>Resolución 290-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la presentación del libro <i>Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Natapof (FPV). Colaboradores: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche, Escuela Marina Vilte Sede Andina CTERA. Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 22m 31s:	Se someten a votación las resoluciones 257-PCM-17, 260-PCM-17, 276-PCM-17, 289-PCM-17, 290-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad.
	13:13 h finaliza la sesión

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconni

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa